

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18128** VALENCIA

Doña M.<sup>a</sup> Isabel Boguña Pacheco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por la presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 000561/2014 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Wood Commerce, S.L. en liquidación con CIF B-96935820, y domicilio en Alberic (Valencia), avenida Madrid, 5, 5.<sup>a</sup>, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a Soler Asociados Concursales, S.L.P., con CIF B-55677968 y domicilio en esta demarcación en Valencia C/ Jacinto Benavente, número 19, 5.<sup>a</sup>, y dirección electrónica rsoler@solerconsultores.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 27 de abril de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150025833-1